

Promedio mínimo antecedente

Para ser postulado el Coordinador de Posgrado deberá revisar que el aspirante se encuentre en alguno de los siguientes casos:

- ✚ Presente certificado total de estudios oficial del nivel inmediato anterior que avale el promedio obtenido mínimo de 7.80 (siete punto ochenta) o su equivalente.

En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso que indique el promedio general obtenido.

- ✚ Para aquel estudiante de posgrado que no cumpla el requisito anterior, la institución podrá postularlo a la Beca Nacional si obtuvo un promedio mínimo de 8.0 en el periodo escolar anterior habiendo cursado y aprobado el total de las materias establecidas en el Plan de Estudios del PP con registro en el PNPC ([Promedio Recuperado](#)).

En estos casos se deberá incluir en el expediente del aspirante el certificado de calificaciones del posgrado que está cursando el cual avale el promedio obtenido.

- ✚ Para el caso del aspirante que haya realizado estudios del nivel inmediato anterior en el extranjero, carta de equivalencia del promedio general emitido por la IES-CII comprobando un promedio mínimo de 8.0 (ocho).

[Promedio mínimo de 8 o su equivalente](#)